

ANUNCIO

Con fecha 6 de junio de 2023 se publico la convocatoria de Personal Interino de Justicia en la Provincia de Córdoba que ha tenido lugar el día 12/06/2023, de acuerdo con la Orden 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se ha detectado errores en el personal interino convocado en el cuerpo de Tramitación Personal y Administrativa, en consecuencia se anula el llamamiento en dicho cuerpo y se decide volver a convocar un nuevo llamamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Secretaría General Provincial ANUNCIA la convocatoria del LLAMAMIENTO para la cobertura de puestos por personal Funcionario interino, de los Cuerpos de la Administración de Justicia que se detallan en los cuadros siguientes, **que tendrá lugar el próximo día VIERNES, 16 de junio de 2023 a las 12,00 horas** en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, para cubrir las plazas que a continuación se relacionan:

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA:

Juzgado 1ª Instanc e Instrcc. n.º 2	Pozoblanco	1	Incapacidad temporal titular
Juzgado de lo Social N.º 1	Córdoba	1	Permiso sin retribución (26/06 al 28/07)

Los integrantes de la Bolsa de Interinos de los Cuerpos de Tramitación Procesal y Administrativa disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

Apellidos y Nombre	Orden Bolsa
<i>Ramirez Martin, Maria Nieves</i>	<i>T-15</i>
<i>Caballero Romero, Silvia</i>	<i>T-33</i>
<i>Prieto Ordoñez, Purificación</i>	<i>T-34</i>
<i>Macarro Redondo, Isabel *</i>	<i>T-46</i>
<i>Morales Romero, Salvador</i>	<i>T-50</i>
<i>Jiménez Pino, Isabel M.ª</i>	<i>T-53</i>
<i>Espinosa Milla, Ana María *</i>	<i>T-54</i>
<i>González Luchena, Ascensión</i>	<i>T-56</i>
<i>Ferrando Arbona, Aranzazu *</i>	<i>T-58</i>

C/ Tomás de Aquino, s/n. 6ª Planta 14071 Córdoba

T: 600168097 Email: gestionpersonal.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	12/06/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBJF3SZ4FY8SQSFXPTM6TX3FC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

<i>Mena Uña, Inmaculada *</i>	<i>T-60</i>
<i>Escobar Barbancho, Carmen M.^a</i>	<i>T-66</i>
<i>Serrano Herrero, Maria Francisca *</i>	<i>T-77</i>
<i>Barrenca Rodriguez, Carmen Maria *</i>	<i>T-78</i>
<i>Serrano Izquierdo, Mercedes *</i>	<i>T-80</i>
<i>Serrano Mohedano, Maria del Valle *</i>	<i>T-84</i>
<i>Diez Bartolome, Ana Isabel *</i>	<i>T-88</i>
<i>Garrido Reifs, Alfonso *</i>	<i>T-89</i>
<i>Mochales Martin, Isabel *</i>	<i>T-91</i>
<i>Perez Sanchez, Laura *</i>	<i>T-92</i>

En caso de quedar alguna/s plaza/s sin cubrir por el personal convocado a este llamamiento, se ofertará, según orden, a lo cuerpos de Gestión P.A. y en su caso Auxilio Judicial integrantes en bolsa.

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

C/ Tomás de Aquino, s/n. 6ª Planta 14071 Córdoba

T: 600168097 Email: gestionpersonal.cordoba.dgob@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	12/06/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmXBJF3SZ4FY8SQSFXTM6TX3FC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	